

**COMUNICACIÓN DE SUPERVISIÓN**
Contratación Directa | TRD. 102.04.07

FECHA DE EMISIÓN: 22/01/2026

LEIDY YOHANA OSTO PEÑA
Secretaria General y de Gobierno
Municipio de Puerto Rondón**ASUNTO: COMUNICACIÓN DE SUPERVISION**

Que el Municipio de Puerto Rondón, celebró el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales Especializados No. 009-2026, suscrito entre la Alcaldía Municipal de Puerto Rondón y **INDIRA JAIME REYES**, identificada con el documento de identidad No. 68.304.177 de Tame, Arauca, cuyo objeto es: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL MEDIANTE LA ASESORIA EXTERNA COMO CONTADOR PUBLICO Y RENDICIÓN DE INFORMES DEL MUNICIPIO DE PUERTO RONDÓN, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"**.

Que fue designada a partir del veintidos (22) de enero de 2026 para ejercer las funciones de supervisor en la minuta del contrato.

Que debe hacer cumplir los requisitos exigidos en la contratación de acuerdo con la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, ley 1474 de 2011 y Manual de contratación, Manual de Supervisión e interventoría de la entidad implementados mediante Resolución 969 del 31/12/2025, demás Decretos Reglamentarios y las funciones a él asignadas y velar por los intereses del Municipio, siendo directo responsable de las omisiones que se presenten.

La presente designación surte efectos a partir de la notificación, Para Constancia;

1

JULYSSA RIVEROS HERNANDEZSecretaria de Desarrollo Económico y Social,
con funciones de alcaldesa Del. Según Res 010 del 20/01/2026.

ACCIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Proyectó y Revisó	Dario Antonio Martínez García	Jefe Oficina Asesora Jurídica	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, y, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.

Quién se notifica;

LEIDY YOHANA OSTO PEÑA
Secretaria General y de Gobierno
Municipio de Puerto Rondón